



DECRETO ALCALDICIO N° 2789 /

REVOCA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 04 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1408 de fecha 05.06.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl para el proyecto "Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas" ID 3656-77-L118, aprueba Bases administrativas y anexos, designa comisión evaluadora

El Memo N° 277 de fecha 04.10.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita revocar y finalizar proceso de Licitación Pública ID 3656-77-L118 "Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas" a través de www.mercadopublico.cl ya que en visita en terreno se percataron que las Bases presentaban error, debido a que se están licitando 11 puntos de red y no 16 como corresponde, lo cual afectaría al correcto funcionamiento del servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

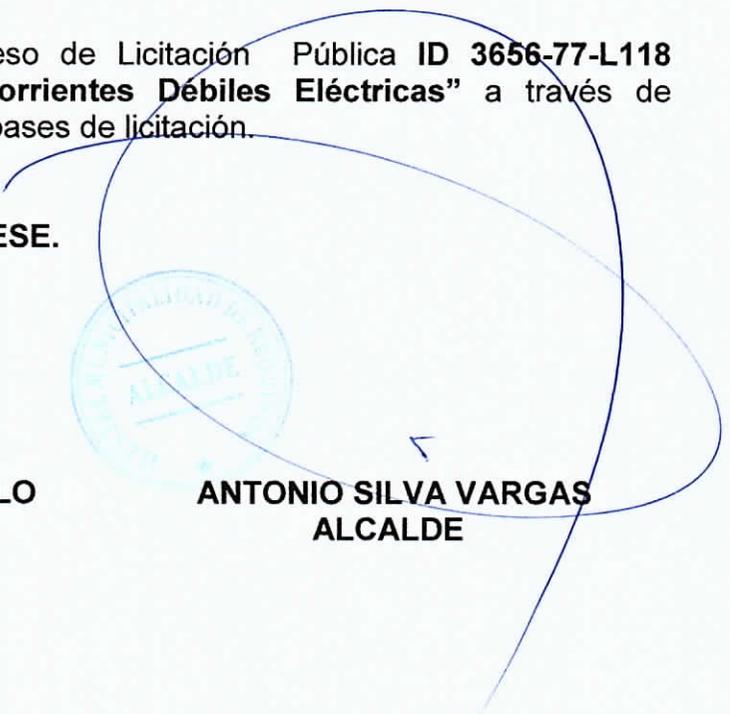
El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REVOCA el proceso de Licitación Pública ID 3656-77-L118 "Instalación de Red de Datos y Corrientes Débiles Eléctricas" a través de www.mercadopublico.cl Por error en las bases de licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo